

COMUNICADO N° 003

COMITÉ ELECTORAL DEL CASINO DE POLICÍA - 2021

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ASOCIADOS DEL CASINO DE POLICÍA LO SIGUIENTE:

1. COMO ES DE CONOCIMIENTO PUBLICO, MEDIANTE EL DECRETO DE URGENCIA N° 146-2020 DEL 31DIC2020, EL GOBIERNO PRORROGÓ EL DECRETO DE URGENCIA 100-2020 QUE DICTA MEDIDAS PARA LA CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE JUNTAS DE ACCIONISTAS Y ASAMBLEAS NO PRESENCIALES O VIRTUALES.
2. DE IGUAL FORMA, EL 27ENE2021 SE PROMULGO EL DS 008-2021-PCM MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL EN TODO EL TERRITORIO PERUANO DEBIDO A LA PRESENCIA DEL COVID-19.
3. DEBIDO A LAS CONDICIONES SANITARIAS, EL PROCESO ELECTORAL QUE NOS HA TOCADO REALIZAR PODEMOS CONSIDERARLO **ATÍPICO**, YA QUE LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DIRECTIVO Y DE VIGILANCIA SERÁN REALIZADAS DE MANERA VIRTUAL Y NO PRESENCIAL COMO TRADICIONALMENTE SE HA REALIZADO.
4. EL CAPITULO III PROCESO ELECCIONARIO, ART. 89 DEL ESTATUTO DEL CASINO DE POLICÍA, SEÑALA QUE:

“LOS CANDIDATOS AL CONSEJO DIRECTIVO Y AL CONSEJO DE VIGILANCIA INSCRIBIRÁN SUS RESPECTIVAS LISTAS A TRAVÉS DE SUS PERSONEROS ANTE EL COMITÉ ELECTORAL, EN EL LOCAL DEL CASINO DE POLICÍA, SEDE LIMA UBICADA EN LA AV. INCA GARCILASO DE LA VEGA N° 1256 – LIMA, HASTA DIEZ (10) DÍAS ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LAS ELECCIONES GENERALES. CADA LISTA DE CANDIDATOS DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR LOS CANDIDATOS, ACOMPAÑADA DE DOSCIENTAS (200) FIRMAS DE ADHERENTES DE SOCIOS ACTIVOS Y/O VITALICIOS HÁBILES. LAS FIRMAS DE ADHERENTES NO PUEDEN FIGURAR EN MÁS DE UNA LISTA, CASO CONTRARIO, ANULARÁ SU FIRMA DE RESPALDO.”

5. EN CONCORDANCIA CON LOS DECRETOS SUPREMOS MENCIONADOS Y EN SESIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE FECHA 03FEB2021, SE ACORDÓ QUE EN EL FORMATO DE ASOCIADOS ADHERENTES A LAS CANDIDATURAS PARA LOS CONSEJOS DIRECTIVOS Y DE VIGILANCIA, NO SE CONSIGNEN LAS FIRMAS Y EN SU REEMPLAZO DEBEN INCLUIRSE LOS NUMEROS DE TELÉFONOS CELULARES Y LOS CORREOS ELECTRONICOS, A FIN DE EVITAR EL CONTACTO SOCIAL ENTRE LOS ASOCIADOS Y CANDIDATOS.

6. CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE LA RELACION DE ASOCIADOS ADHERENTES A DETERMINADA CANDIDATURA, EL COMITÉ ELECTORAL SE COMUNICARÁ A TRAVÉS DE DICHOS MEDIOS (TELEFONICAMENTE Y/O CORREO ELECTRONICO).
7. HACEMOS UNA INVOCACION A TODOS LOS ASOCIADOS QUE DESEEN POSTULAR A UNO DE LOS CONSEJOS, TENGAN A BIEN EVITAR CONSIGNAR DATOS ERRONEOS Y/O PRESENTAR LAS LISTAS INCOMPLETAS.
8. SI UN CANDIDATO PRESENTA SU LISTA DE ADHERENTES SIN COMPLETAR LOS DATOS CONSIGNADOS, SE CONSIDERARA INCOMPLETA Y SE ANULARÁ DICHO REGISTRO.
9. EL FORMATO PARA ADHERENTES, SE PUEDE DESCARGAR DE LA PAGINA: <http://casinodepolicia.org/cp/comiteelectoral2021.html>

ATENTAMENTE.

**COMITE ELECTORAL 2021
CASINO DE POLICIA**